

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **107**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución solicitando a la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios informe de los recursos ingresados durante el año 1995 y otros ítems.

Entró en la Sesión

21/03/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 045/96

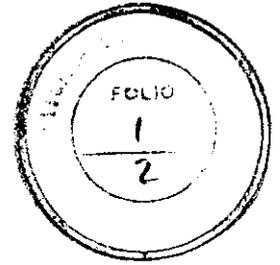
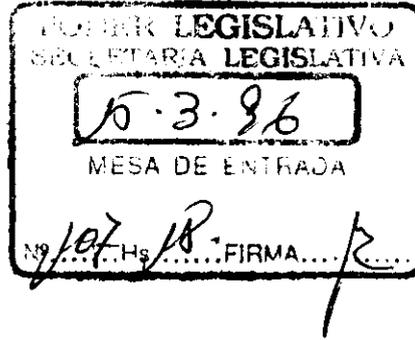
Nº:

Contestación: C. Of. Nº 074/96.

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO. A e I.A.S.-15 de MARZO de 1996.

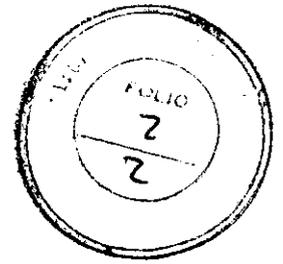
FUNDAMENTACION:

SEÑOR PRESIDENTE:

Teniendo en cuenta la Ley Territorial N° 158, que crea la DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS DEL TERRITORIAL, FIJANDO SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES; considerando que es necesario contar con información consistente y que sus Art. N° 5° y 6° determina las funciones y facultades respectivamente, solicitamos de la Dirección ,el siguiente pedido de informe:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



PROYECTO DE RESOLUCION

ART. 1º; Informar sobre el total de recursos ingresados durante el año 1995, por concepto de tasas, tarifas y otros ítem.

ART. 2º: Total de gastos, su distribución e imputación del año 1995.

ART. 3º: Cantidad de usuarios a los que se les presta el servicio separando a los grandes usuarios.

ART. 4º: Respecto a las OBRAS EN CURSO: fecha de iniciación, terminadas y a terminar, montos y capacidad de las mismas.

ART. 5º Dado la necesidad de contar con dicha información sugerimos un plazo no mayor de 15 (quince) días para la recepción de la misma.

DANIEL C. GAL
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

JUAN S. PÉREZ ASUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial